



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 23.196/10

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1074-10 de fecha 24 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone que el agente Mario Armando CEJAS, cumpla funciones en TESORERÍA GENERAL y con jornada reducida a veinte (20) horas semanales de martes a viernes y a razón de cinco horas diarias, a partir del 1° de noviembre de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2011.

QUE por resolución R-N° 0362-11 se prorroga la situación de revista y jornada dispuesta por resolución R-N° 1074-10 del Sr. CEJAS hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE ante el pedido de prórroga solicitado por el Sr. CEJAS a fs. 66, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en su Providencia N° 1932 considera que deben cumplirse las pautas estipuladas por la normativa vigente.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA a fs. 84/85 opina que una nueva extensión de la situación, que debió ser resuelta por el propio agente, tornaría habitual una situación que sólo había sido concedida como excepción, por lo que convendría su tratamiento por el Consejo Superior, razón por la cual aconseja su prórroga hasta el 29 de febrero de 2012.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 29 de febrero de 2012 la excepcionalidad de reducción de jornada dispuesta por resolución R-N° 1074-10 y R-N° 0362-11, para el agente Mario Armando CEJAS, categoría 3, para continuar cumpliendo funciones en TESORERÍA GENERAL.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al CONSEJO SUPERIOR a fin de solicitar su tratamiento de acuerdo a lo aconsejado por Coordinación Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y luego elévese al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA